

<b>MEMO: ITEPPM-2020-0803</b>	<b>Puerto Montt, 02 de abril de 2020.</b>
<b>A:</b> Coronel Jefe de Establecimiento Penitenciario Puerto Montt.	<b>DE:</b> Inspector Técnico de Explotación E.P. Puerto Montt.
<b>Ref.:</b> Reunión Tripartita Salud.  <b>Ant.:</b>  <b>Mat.:</b> Carta respuesta a Director Regional de Gendarmería.	<b>Incl.:</b> Carta respuesta Director Regional

Se adjunta carta de respuesta para Director Regional de Gendarmería de Chile.

Saluda atentamente a usted,

c/c.: Archivo  
FMR/iga

Gendarmería de Chile	RECEPCION DE PARTES
Complejo Penitenciario de Puerto Montt	Fecha: <b>02 ABR. 2020</b>
	Hora: <b>14<sup>00</sup></b>

02 de abril de 2020

Director Regional Gendarmería de Chile  
Presente.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado por usted en reunión llevada a cabo en el Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt el día de ayer (01-04-20), referente a la entrega por parte de la Sociedad Concesionaria de mascarillas para toda la población penal y al chequeo de salud diario para los adultos mayores y los enfermos crónicos, le puedo indicar los siguiente:

- Primeramente, esta Inspección Fiscal no aceptará amenazas de ningún tipo como medida de presión para solicitudes de Gendarmería de Chile, que empañen el trabajo constante y cordial que se realiza a diario en el Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt.
- La entrega de mascarillas como prevención para posibles contagios de COVID-19 no está indicado en las Bases de Licitación, por lo tanto, no es algo que esta Inspección Fiscal pueda exigir y tampoco es una obligación de proveer para la Sociedad Concesionaria, entendiéndose que habría que entregar 1.380 mascarillas diarias ya que son desechables, esto daría un total 9.600 mascarillas semanales y 38.640 mascarillas mensuales.

Además, dada la alta demanda de este producto es inviable encontrar un stock así en el mercado. En el caso que persista con esta solicitud se le solicita canalizar el tema a través del Inspector Operativo de Gendarmería de Chile y no a nivel local.

Junto con lo anterior se debe dejar establecido que esta medida no está definida en los protocolos institucionales entregados por Gendarmería de Chile ni tampoco ha sido señalada por la autoridad sanitaria como una medida efectiva frente a la propagación del virus, a mayor abundamiento la OMS ha hecho llamados a reservar el usos de estos elementos para el personal sanitario que atiende casos positivos y con esto evitar el déficit de estos elementos.

- En cuanto a la solicitud de realizar un control médico diario a los adultos mayores y enfermos crónicos, le puedo indicar que estos ya están siendo atendidos periódicamente por el personal médico de la Sociedad Concesionaria, dicha atención incluye revisión y entrega de medicamentos. Agregar un chequeo médico adicional tiene un costo económico que por el momento no puede ser absorbido por el Estado de Chile.

Esto todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.

// D

<